

EFFECTO FINANCIERO DE LA AMORTIZACIÓN FISCAL

Financieramente, no todos los sistemas de amortización fiscal tienen los mismos efectos para una empresa. Así, como regla general, se puede demostrar que financieramente es tanto más rentable para la empresa aquel método de amortización en que:

- El período de amortización sea menor;
- El importe de las cuotas de amortización sea decreciente en el período de vida útil del activo.

Tales efectos son independientes de las distorsiones económicas que se producen en el nivel de inversión empresarial por el hecho de que la depreciación económica no coincida con la fiscalmente deducible.

Mediante un sencillo ejemplo, podemos comprobar el efecto financiero. Supongamos un activo cuyo valor histórico es de 1.000.000 u.m., el tipo impositivo del Impuesto sobre sociedades (ISOC) es del 35% y el tipo de interés de mercado es del 10%. Bajo esas condiciones, ¿qué es más rentable financieramente para la empresa, utilizar un sistema de amortización lineal durante 10 años, o bien un sistema de amortización degresiva durante el mismo período?

Bajo el primer sistema, en valor actual, durante los 10 años, el empresario habrá podido reducir (R1) su cuota de ISOC en la siguiente medida:

$$R1 = \frac{0,35 * 0,1 * 1.000.000}{1 + 0,1} + \frac{0,35 * 0,1 * 1.000.000}{(1 + 0,1)^2} + \dots + \frac{0,35 * 0,1 * 1.000.000}{(1 + 0,1)^{10}} = 215.060$$

mientras que bajo el sistema de amortización degresiva (consultar cualquier libro de Contabilidad o Albi et al., 2000), la reducción impositiva (R2) es:

$$R2 = \frac{0,35 * (10/55) * 1.000.000}{1 + 0,1} + \frac{0,35 * (9/55) * 1.000.000}{(1 + 0,1)^2} + \dots + \frac{0,35 * (1/55) * 1.000.000}{(1 + 0,1)^{10}} = 245.34$$

Por tanto, está claro que, siendo $R_2 > R_1$, a la empresa le resulta más rentable financieramente el sistema degresivo. La razón está en que, existiendo un tipo de interés de mercado positivo, le es más favorable financieramente la amortización de cuotas de mayor importe al inicio del período.